

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN  
EN EL REGISTRO DE VALORES  
EXTRANJEROS.**

---

**SANTIAGO, 20 de junio de 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3806**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
2. La solicitud de cancelación de la inscripción número 722, de fecha 30 de noviembre de 2018, en el Registro de Valores Extranjeros correspondiente a clase de cuota de un sub-fondo del emisor **NORDEA 1, SICAV**.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de anotación de disolución en la inscripción número 722, de fecha 30 de noviembre de 2018, en el Registro de Valores Extranjeros correspondiente a clase de cuota de un sub-fondo del emisor **NORDEA 1, SICAV**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3806-22-36365-S*

manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/DJLC WF 1758571

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3806-22-36365-S

### Anotaciones

#### Extinción

Solicitud de cancelación del valor inscrito bajo el N°722 de fecha 30 de noviembre de 2018 en el Registro de Valores Extranjeros de esta Comisión, consistente en clase de cuota del sub-fondo **EMERGING MARKET BOND OPPORTUNITIES FUND**, fundada en el hecho de que el sub-fondo mencionado fue absorbido por el sub-fondo **EMERGING STARS BOND FUND**, ambos pertenecientes al emisor **NORDEA 1, SICAV**, materializándose la fusión el día primero de junio de 2022.

Se deja constancia que el sub-fondo absorbente, **EMERGING STARS BOND FUND**, no se encuentra inscrito en el Registro de Valores Extranjeros de esta Comisión, por lo que no procede el cobro de derechos por anotación.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3806-22-36365-S